

INFORME QUE PRESENTA LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DILBEC S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

En mi calidad de Comisaria de DILBEC S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías cumplo en informarles que he revisado los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2009.

Mi revisión incluye pruebas de registros contables y examen de documentación sustentadora. En mi opinión los Estados Financieros reflejan con claridad la realidad financiera de la compañía DILBEC S.A. y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en su fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de DILBEC S.A. al 31 de Diciembre del 2009.

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2009.

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La compañía no ha ejercido actividad económica alguna, ni ejecutado transacciones.

2. COLABORACION GERENCIAL

Considero importante indicar, que en proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte de la Gerencia General de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

La compañía no ha ejercido actividad económica alguna, ni ejecutado transacciones.

4. CONTROL INTERNO

La compañía no ha ejercido actividad económica alguna, ni ejecutado transacciones.

Guayaquil, 12 de marzo de 2010.-

Atentamente,


MARGARITA VELEZ CASANOVA
C.C.- 1311526048
C.V.- 178-0082

